

REPUBLICA PERUANA

INTENDENCIA
DE
POLICIA

Lima y Feb. 25^{ta} de 1826^{ta}
Mr. Sr. Mtro de Estado en el Departam. de Hac.^a

S. M.
N. Comptente de la Sup. Ord. N. B. con fha 20 del
q. Nige tuvo el honor se me comunicare p. N. afin
de q. se pudiese expedir la Casa q. ocupava el D.
D. Pedro Varquez Solis, p. q. se alojase en ella el
Estado Mayor qral, dispuse en conformidad de lo q.
en dha Sup. Ord. se previene, fuese notificado este p. q.
dentro de segundo dia pudiese dha Casa desocupada en
el todo; no habiendolo verificado fue preciso el dia
23, poner en execucion el lanzamiento q. se me previno, en
cuyo caso obtuve del Sr. Grial Jefe del Estado Mtro
el permiso de ocupar los baptes en union de un
comerciante, lo q. pongo en conocimiento de V. S. p. q.
de este modo pueda quedar impuesta del Reubrado a mi
Comision.

Dios fue A. S.

C. J. Freyre



O. L. 146 - dy. b.

MH-OL 146
CAS. 49
DOC. 57
FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA

INTENDENCIA
DE
YACAYBAMBA

